



## I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEDELLÍN

Carrera 34 N° 65 – 02 PBX 2966490 – Celular 3004124363

Correo electrónico [ie.normalsuperior@medellin.gov.co](mailto:ie.normalsuperior@medellin.gov.co)

*Institución Emblemática de Antioquia*

### ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

**CONTRATO N°:** 13 de 2024

**CLASE DE CONTRATO:** PRESTACION DE SERVICIOS

**CONTRATISTA:** JHON JAIRO BLANDON QUICENO  
**NIT:** 71949373

**OBJETO:** Prestación de Prestación de servicios profesionales para la formación en los cursos: principales trastornos y problemas del desarrollo y diversidad cultural e inclusión, y modelos flexibles, comunicación aumentativa y alternativa, bases para la inclusión, estrategias de comunicación con personas con discapacidad auditiva y sistema de escritura braille integral en la Institución Educativa Normal Superior de Medellín.

**VALOR EN PESOS:** 11,580,800  
**VALOR EN LETRAS:** ONCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS M/L

**PLAZO:** 108 días

**FECHA DE INICIO:** 12 de agosto de 2024

**FECHA DE TERMINACIÓN:** 30 de noviembre de 2024

**ADICIÓN:** NO

**PRÓRROGA:** NO

En el Municipio de Medellín, se reunieron El Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

#### CONSIDERACIONES

a. El día 12 de agosto de 2024 LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA **ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEDELLIN** celebró el contrato N° 13 de 2024 con **JHON JAIRO BLANDON QUICENO** Nit: 71949373 cuyo objeto es:

Prestación de Prestación de servicios profesionales para la formación en los cursos: principales trastornos y problemas del desarrollo y diversidad cultural e inclusión, y modelos flexibles, comunicación aumentativa y alternativa, bases para la inclusión, estrategias de comunicación con personas con discapacidad auditiva y sistema de escritura braille integral en la Institución Educativa Normal Superior de Medellín.

a. Estableciendo como valor del contrato la suma de **ONCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS M/L** y como tiempo de ejecución contractual 108 días contados a partir de la firma del mismo.

b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 13 de 2024

c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 13 de 2024 discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	\$11,580,800.00
Valor ejecutado	\$11,580,800.00
Valor pagado al Contratista	\$11,580,800.00
Saldo a favor del contratista*	0
Observaciones:	

\* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

d. El objeto del contrato No. 13 de 2024 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión los cuales deben hacerse sobre el 40% del valor del contrato, dispuestos legalmente en el decreto 1703 de 2002. Si llegase hacer el caso. En todo caso el contratista se compromete a entregar las planillas de seguridad social pagadas hasta la fecha de liquidación del contrato.

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes

#### ACUERDAN:

**PRIMERO:** Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 13 de 2024 en los términos antes enunciados.

**SEGUNDO:** La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

**TERCERO:** EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día : 30 de noviembre de 2024

  
LILIAM PATRICIA VILLEGAS ECHAVARRIA  
Rector (a)

  
JHON JAIRO BLANDON QUICENO  
C.C 71,949,373  
Contratista